



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del proyecto de urbanización del Sector S-47.04 «Parque de Artillería», promovido por «Promotora Edificio Plata, 3, S.L.», en el término municipal de Burgos. Expte.: 016/2020-GEU-FOM.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2021, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.– Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector S-47.04 «Parque de Artillería», promovido por la mercantil Promotora Edificio Plata 3, S.L., según documentación registrada en la Gerencia Municipal de Fomento el día 23 de marzo de 2021 al número 352/2021.

Segundo.– Someter este asunto a información pública de *un mes*, mediante publicación de anuncio del acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como notificar al promotor de dicho Proyecto de Urbanización.

Tercero.– De conformidad con el informe emitido el día 8 de abril de 2021 por la Sección de Vías Públicas, Conservación y Mantenimiento, se deberá presentar para su aprobación definitiva documento donde se recojan las consideraciones expuestas en el citado informe.

Cuarto.– Facultar al Presidente del Consejo y en caso de ausencia, vacante o enfermedad al Vicepresidente, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Durante el período de *información pública*, al que se refiere el Dispositivo Segundo del presente acuerdo, podrán presentarse alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que se estime oportuno aportar en relación con el instrumento o expediente expuestos, en la forma y lugar establecidos en el artículo 76 y 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de que se presenten en el Registro General del Ayuntamiento de Burgos el horario dispuesto es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 16:30 a 18:00 horas, sábados de 9:00 a 14:00 horas.



La documentación aprobada está dispuesta para su consulta en las Dependencias de la Gerencia Municipal de Fomento sita en la quinta planta del Edificio Consistorial en la Plaza Mayor de Burgos, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos) y en la página Web del Ayuntamiento de Burgos: www.aytoburgos.es.

Burgos, 19 de abril de 2021.

El Gerente de Fomento,
Fdo.: CARLOS J. HERVADA DE CASTRO